

GRI 103: Energía 2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE ENERO DE 2027

ESTÁNDAR TEMÁTICO

103

GRI 103: Energía 2025

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de enero de 2027.

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
1. Contenidos sobre gestión de temas	7
Contenido 103-1 Políticas y compromisos en materia de energía	7
2. Contenidos temáticos	10
Contenido 103-2 Consumo de energía y autogeneración dentro de la organización	10
Contenido 103-3 Consumo de energía aguas arriba y aguas abajo	15
Contenido 103-4 Intensidad energética	17
Contenido 103-5 Reducción del consumo de energía	19
Glosario	21
Bibliografía	27
Apéndice	28
Tabla 1. Plantilla de ejemplo para presentar información de 103-2-a, 103-2-b y 103-2-c	29
Tabla 2. Plantilla de ejemplo para presentar información de 103-2-d	30
Tabla 3. Plantilla de ejemplo para presentar información sobre las ratios de intensidad energética	31

Introducción

GRI 103: Energía 2025 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con la energía y la manera en que los gestionan.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- La [Sección 1](#) incluye un contenido que proporciona información sobre la manera en que la organización gestiona los impactos relacionados con la energía.
- La [Sección 2](#) incluye cuatro contenidos que proporcionan información acerca de los impactos de la organización relacionados con la energía.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) enumera instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema de energía.

El uso de energía conlleva emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático.

Casi todos los países del mundo se han comprometido con la lucha contra el cambio climático, como se describe en el Acuerdo de París [2]. Según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) [1], el calentamiento global debería limitarse a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. Esto no es posible sin reducir de manera rápida y profunda las emisiones de GEI del sistema energético para 2050. Las organizaciones tendrán, por lo tanto, que hacer cambios significativos en su manera de consumir energía, lo que incluye la transición a energía renovable, la electrificación de sectores de uso final y la eliminación gradual de los combustibles fósiles.

Las organizaciones consumen energía mediante el uso de combustibles, electricidad, calefacción, refrigeración o vapor, por ejemplo. La energía puede ser autogenerada o adquirida de terceros y proceder de fuentes renovables o no renovables. El consumo energético también se produce a través de actividades aguas arriba y aguas abajo de las operaciones de la organización. Esto puede incluir el uso que hagan los consumidores de los productos de la organización y el tratamiento de fin de la vida útil que se dé a estos productos.

El consumo de energía y la transición a energía renovable pueden tener impactos negativos o positivos sobre el medio ambiente y las personas, incluidos sus derechos humanos. Por lo tanto, se requieren medidas en toda la cadena de valor que apoyen a los trabajadores, a las comunidades locales y a otros grupos de interés, y que garanticen la protección del medio ambiente.

Entre los impactos ambientales negativos puede estar el cambio climático, impulsado por las emisiones de GEI derivadas del consumo de energía, la pérdida de biodiversidad ocasionada por infraestructuras energéticas que afecten al suelo y a otros recursos naturales y la contaminación procedente de residuos, tales como baterías gastadas. Pueden producirse impactos negativos sobre las personas a lo largo de la cadena de valor, como la pérdida de empleos y el acceso limitado a energía asequible, fiable y sostenible. Como impactos positivos se pueden destacar la mejora de la calidad de vida gracias al acceso a la energía y el aumento de las oportunidades de empleo mediante la formación y la adquisición de nuevas habilidades de los trabajadores.

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la presentación de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información acerca de sus impactos más significativos sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre sus derechos humanos, y cómo los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la [Figura 1](#) de este Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

GRI 1: Fundamentos 2021 especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando **GRI 1**.

GRI 2: Contenidos Generales 2021 incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizativos, como sus actividades, gobernanza y políticas.

GRI 3: Temas Materiales 2021 ofrece orientaciones sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

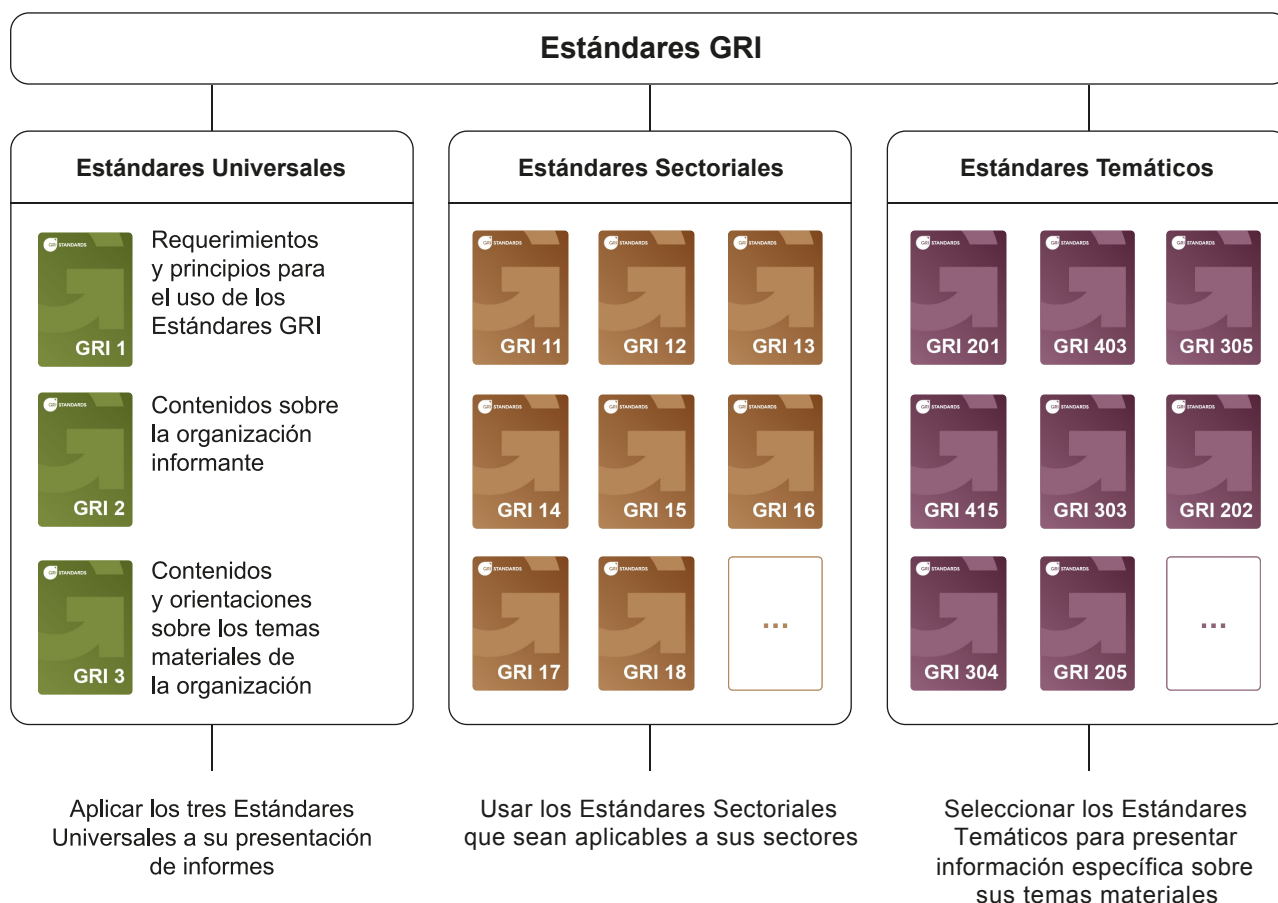
Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a las organizaciones sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y la información por presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con **GRI 3**.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos



Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la elaboración de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus impactos relativos a la energía. Además de este Estándar, pueden encontrarse contenidos relacionados con este tema en **GRI 101: Biodiversidad 2024** y **GRI 102: Cambio Climático 2025**.

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a presentar información de los siguientes contenidos, si ha determinado que energía es un tema material:

- **Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021.**

- Cualquier contenido de este Estándar Temático que sea relevante para los impactos de la organización relacionados con energía (Contenido 103-1 a Contenido 103-5).

Véanse los [Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para obtener más información sobre los motivos para la omisión, véase el [Requerimiento 6 de GRI 1](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Requerimientos, orientaciones y términos definidos

En este Estándar se aplica lo siguiente:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se anima a tomar unas medidas concretas, que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a presentar información sobre cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que la energía es un tema material está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#). También se requiere que la organización informe de todo contenido de esta sección (Contenido 103-1) que sea concerniente a sus impactos relativos a la energía.

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar —y no para reemplazar— el Contenido 3-3 de GRI 3.

Contenido 103-1 Políticas y compromisos en materia de energía

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. **describir cómo sus políticas y compromisos en materia de energía contribuyen a la reducción del consumo de energía, la eficiencia energética y la transición hacia fuentes de energía renovables;**
- b. **describir los impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas que pueden derivar de su consumo de energía y de la transición hacia fuentes de energía renovables.**

ORIENTACIONES

Orientaciones para 103-1-a

Este requerimiento cubre políticas y compromisos que se aplican a las actividades de la organización y a su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

Algunos ejemplos de políticas en materia de energía que contribuyen a la eficiencia energética y a la transición hacia fuentes de energía renovables son aquellas relativas a:

- eficiencia energética (por ejemplo, promover prácticas de ahorro de energía en el lugar de trabajo);
- uso de energía renovable, incluida la adquisición de instrumentos contractuales (por ejemplo, certificados de atributos energéticos [EAC], certificados de electricidad renovable [CER], acuerdos de compra de energía y productos de electricidad verde);
- uso por parte de los proveedores de energía renovable;
- y transición justa (por ejemplo, impartir formación a los trabajadores en materia de derechos sobre la tierra).

La organización debería explicar cómo sus políticas y compromisos en materia de energía se relacionan con la normativa sobre energía aplicable a nivel sectorial, regional o nacional.

Además, la organización debería informar si sus políticas y compromisos en materia de energía están alineados con la evidencia científica más reciente sobre el esfuerzo necesario para limitar el calentamiento global a 1,5 °C, y de qué manera.

La organización debería informar sus objetivos a corto, a medio y a largo plazo para:

- reducir el consumo de energía;
- aumentar la eficiencia energética y
- migrar a fuentes de energía renovables, incluido si se consideran instrumentos contractuales en la fijación y el monitoreo de objetivos de energía renovable y de qué manera.

La organización debería describir cómo la participación de los grupos de interés sirve para elaborar sus políticas y compromisos en materia de energía, incluyendo:

- cómo identifica a los grupos de interés, si ha realizado una evaluación del impacto social, las personas cuyos derechos humanos, salud, bienestar socioeconómico u otros intereses podrían verse afectados, incluidos los grupos de riesgo o grupos vulnerables;
- cómo involucra a los grupos de interés identificados, representantes de los grupos de interés con credibilidad u organizaciones representativas para entender sus

preocupaciones e intereses;

- cómo la información obtenida a través de la participación de los grupos de interés, incluidos trabajadores, sindicatos, representantes de los trabajadores, proveedores, pueblos indígenas, comunidades locales y gobiernos ha servido para diseñar las medidas destinadas a prevenir o mitigar los impactos negativos y maximizar los positivos.

El [Contenido 2-29 de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) cubre el enfoque de la organización respecto de la participación de sus grupos de interés. Si la organización ha descrito cómo ha servido la participación de los grupos de interés para elaborar e implementar sus políticas y compromisos en materia de energía en el Contenido 2-29, puede proporcionar una referencia a esta información.

La organización debería presentar información sobre las inversiones asignadas para reducción del consumo de energía, para eficiencia energética (por ejemplo, mejoras en calefacción, refrigeración y aire acondicionado) y para la transición a fuentes de energía renovables (por ejemplo, inversiones en tecnologías de transición energética, energía renovable y rediseño de productos, procesos o servicios).

Orientaciones para 103-1-b

Este requerimiento permite que la organización describa los impactos sobre la economía, el medio ambiente y las personas que pueden derivar de su consumo de energía y de la transición hacia fuentes de energía renovables en sus distintas actividades y relaciones comerciales. Estos impactos pueden ser el resultado de la generación de energía.

En el caso de la autogeneración, los impactos son el resultado de las actividades de la organización. En el caso de la energía adquirida, los impactos son el resultado de las relaciones comerciales de la organización con los proveedores (por ejemplo, proveedores de energía).

Los impactos sobre las personas incluyen aquellos sobre los trabajadores, las comunidades locales y los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas. Entre los impactos positivos sobre las personas se pueden citar la mejora de la calidad de vida gracias al suministro de calefacción, iluminación y movilidad, la selección de trabajadores o el desarrollo de habilidades al impartir formación a los trabajadores para que puedan colaborar en la transición hacia el consumo de energía renovable. Entre los impactos negativos se pueden mencionar la pérdida de empleos como consecuencia del cambio a energía renovable, los riesgos para la salud y la seguridad derivados de la contaminación del aire causada por la quema de combustibles fósiles y las violaciones de los derechos sobre la tierra mediante la adquisición de tierras para la generación de energía.

Entre los impactos sobre el medio ambiente se pueden incluir aquellos que afectan a la biodiversidad y la contaminación. Entre los impactos positivos se pueden citar las infraestructuras relativas a la energía, como las granjas eólicas construidas costa afuera que sirven de refugio para peces y mamíferos marinos. Uno de los impactos negativos del desarrollo de infraestructuras energéticas puede ser el daño producido sobre los hábitats de ciertas especies por los cambios en el uso de la tierra y del mar y la contaminación —incluidos polvos, residuos, ruido e iluminación— derivados de la construcción, el desmantelamiento y la renovación de infraestructuras, como plantas solares.

Para obtener más información acerca de los impactos sobre la biodiversidad, véase la referencia [3] de la Bibliografía.

La organización debería describir las medidas tomadas para gestionar los impactos que podrían derivar de su consumo de energía y de la transición hacia fuentes de energía renovables.

Algunos ejemplos de medidas tomadas por la organización para gestionar los impactos que son resultado de la generación de energía son:

- usar o aumentar la capacidad de influencia de la organización para exigir el cumplimiento de requerimientos contractuales en el suministro de energía;
- implementar incentivos tales como contratos futuros;
- colaborar activamente con otros actores para motivar al proveedor de energía a prevenir o mitigar posibles impactos negativos.

Algunos ejemplos de medidas para gestionar los impactos sobre la biodiversidad son:

- localización y planificación cuidadosas de los proyectos y uso de tierras que ya estén convertidas o alteradas;
- implementación de medidas en las granjas eólicas para reducir el riesgo de colisiones con las aspas de las turbinas, como el uso de dispositivos acústicos disuasorios para aves y la mejora de la visibilidad de las turbinas.

La organización puede usar el [Contenido 101-2 de GRI 101: Biodiversidad 2024](#) para presentar información sobre las medidas tomadas para gestionar sus impactos sobre la biodiversidad.

2. Contenidos temáticos

Las organizaciones que elaboren sus informes conforme a los Estándares GRI están obligadas a presentar información de los contenidos de esta sección (Contenido 103-2 a Contenido 103-5) que sean pertinentes para sus impactos relativos a la energía.

Contenido 103-2 Consumo de energía y autogeneración dentro de la organización

REQUERIMIENTOS	La organización debe:
	a. informar el consumo de combustible total dentro de la organización en julios, vatios hora o múltiplos, junto con un desglose de este total por: i. <u>fuentes de energía renovables y no renovables</u>; ii. cada actividad en la que se consume el combustible por cada fuente de energía renovable y no renovable; b. informar el consumo total de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos dentro de la organización en julios, vatios hora o múltiplos, y un desglose de este total por: i. <u>fuentes de energía renovables y no renovables</u>; ii. consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor por cada fuente de energía renovable y no renovable; c. informar el consumo total de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor renovables autogenerados dentro de la organización en julios, vatios hora o múltiplos, y un desglose de este total por consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor por cada actividad en la que se consume por fuente de energía renovable; d. informar el total de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados vendidos en julios, vatios hora o múltiplos, junto con un desglose de este total por: i. <u>fuentes de energía renovables y no renovables</u>; ii. electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos por cada fuente de energía renovable y no renovable; e. informar si se usan instrumentos contractuales para divulgar información sobre el consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos y, en caso afirmativo, describir cómo se adhieren los instrumentos contractuales al criterio de calidad para garantizar la precisión y consistencia; f. informar los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados, así como la fuente de los factores de conversión aplicados.

ORIENTACIONES A lo largo de estas orientaciones, se hace referencia a electricidad, calefacción, refrigeración y vapor en conjunto como "electricidad" de acuerdo con la *Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI* [5]. En otros contextos, se puede hacer referencia a la "electricidad" como "no combustible".

Una organización puede consumir energía en forma de combustible (103-2-a) o electricidad, de modo que la organización presenta por separado información sobre el consumo de energía procedente de electricidad adquirida (103-2-b) y de electricidad autogenerada a partir de fuentes renovables (103-2-c).

La energía puede comprarse a terceros o generarse por la propia organización (autogenerada). La energía puede proceder de fuentes renovables o no renovables.

Para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 103-2, consulte la [Tabla 1](#) y la [Tabla 2](#).

La organización puede presentar información sobre el consumo total de energía dentro de la

organización como la suma de 103-2-a, 103-2-b y 103-2-c. La organización también puede informar el consumo de energía neto total restando la electricidad vendida (103-2-d) del consumo total de energía dentro de la organización (103-2-a + 103-2-b + 103-2-c).

Las organizaciones también pueden almacenar o comprar energía mediante vectores energéticos específicos (por ejemplo, hidrógeno) y sistemas de almacenamiento de energía (por ejemplo, baterías). Si la organización consume energía procedente de vectores energéticos o sistemas de almacenamiento, este consumo se declara en 103-2-a, 103-2-b o 103-2-c. Si la organización vende electricidad procedente de vectores energéticos o sistemas de almacenamiento, este consumo se declara en 103-2-d. Cuando la organización consume o vende energía procedente de vectores energéticos o sistemas de almacenamiento, declara la información requerida en este contenido de acuerdo con su fuente primaria de energía. Por ejemplo, si la fuente de energía primaria de un vector es gas natural y este se consume como combustible, el consumo de energía del vector se declarará como consumo de combustible de fuentes no renovables. La organización debería presentar información contextual sobre la fuente de energía primaria de los vectores energéticos, como programas gubernamentales (por ejemplo, subsidios para la producción de hidrógeno) que apoyen su producción o sobre instrumentos contractuales asociados.

Si resulta útil de cara a la transparencia o comparabilidad a lo largo del tiempo, la organización puede presentar un desglose del consumo de energía, por ejemplo, por:

- instalación o unidad de negocio;
- país.

Orientaciones para 103-2-a

Este requerimiento cubre el consumo de combustibles comprados por la organización y autogenerados, tales como carbón extraído, petróleo y gas extraídos o biocombustible producido. La organización puede presentar información sobre el consumo de combustible adquirido y de combustible autogenerado por separado.

El consumo de combustible procedente de fuentes de energía no renovables suele contribuir a las emisiones de GEI de Alcance 1 de la organización, que se declaran en el [Contenido 102-5 de GRI 102: Cambio Climático 2025](#).

El consumo de electricidad autogenerada a partir de combustible se contabiliza como consumo de combustible (103-2-a). Por ejemplo, si una organización tiene una instalación de cogeneración que quema combustibles no renovables para producir electricidad y luego consume la electricidad generada, se contabiliza una sola vez como consumo de combustible.

Orientaciones para 103-2-a-i

El consumo de combustible de fuentes renovables puede incluir biocombustibles adquiridos o autogenerados a partir de biomasa perteneciente a la organización o controlada por ella (también comprende residuos industriales de origen biológico).

El consumo de combustible de fuentes no renovables puede incluir gasolina y gas licuado de petróleo (GLP) usados para la combustión en calderas, hornos, calentadores, turbinas, antorchas, incineradoras, generadores y vehículos que sean de propiedad de la organización o estén bajo su control.

Orientaciones para 103-2-a-ii

Este requerimiento pretende identificar a los principales impulsores del consumo de combustible dentro de la organización. Para cumplir con este requerimiento, la organización puede, por ejemplo, presentar un desglose de las cinco actividades que más combustible consumen y combinar el resto de actividades en una categoría llamada "otras".

Algunos ejemplos de actividades en las que se consume combustible son los procesos de fabricación, el funcionamiento de los equipos de oficina, el funcionamiento de una flota de vehículos, la calefacción de los edificios y la realización de tareas de investigación y desarrollo.

Orientaciones para 103-2-b, 103-2-c y 103-2-d

De conformidad con la *Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI* [5], las definiciones de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor pueden incluir:

- La electricidad usada para el funcionamiento de máquinas, iluminación, carga de vehículos eléctricos o sistemas de calefacción y refrigeración.
- La calefacción de edificios comerciales o industriales para controlar la temperatura interior y calentar agua. Muchos procesos industriales también necesitan calor para determinados equipos.
- La refrigeración producida mediante la distribución de aire o agua enfriados.
- El vapor usado para trabajo mecánico o calefacción o directamente como medio de procesamiento.

El consumo de electricidad de fuentes renovables puede incluir la energía eólica y la solar. El consumo de electricidad de fuentes no renovables puede incluir carbón, petróleo y gas natural.

Orientaciones para 103-2-b

Este requerimiento cubre el consumo de electricidad adquirida de fuentes de energía renovables y no renovables.

En este requerimiento, el consumo de electricidad adquirida también se refiere a situaciones en las que la organización adquiere y consume electricidad indirectamente (por ejemplo, como inquilina de un inmueble).

Los instrumentos contractuales pueden aportar información sobre el desglose de la electricidad adquirida por fuentes renovables y no renovables en virtud de 103-2-b-i. Son ejemplos de instrumentos contractuales los certificados de atributos energéticos (EAC), los certificados de electricidad renovable (CER), los acuerdos de compra de energía y los productos de electricidad verde. Esto puede ser de ayuda cuando las diferencias en los métodos de contabilidad de los distintos países hacen que sea complicado presentar este desglose de forma coherente.

La organización debería informar si el consumo de electricidad adquirida de fuentes renovables se ha calculado a partir de datos promedio de la red eléctrica (datos basados en la ubicación) o de instrumentos contractuales (datos basados en el mercado). La organización debería informar cómo compra electricidad de la red eléctrica (por ejemplo, desde un servicio público, un proveedor de servicios minorista o compras a mayoristas). Además, la organización debería informar el porcentaje de las distintas fuentes de energía del mix de la red eléctrica de la cual compra la electricidad, por ejemplo, 50 % eólica y 50 % gas natural. Si procede, la organización debería informar los tipos de instrumentos contractuales que usa (por ejemplo, acuerdos de compra de energía, tarifas verdes de servicios públicos o certificados desagregados) y la cantidad y el porcentaje de la electricidad comprada total cubierto por cada instrumento.

De acuerdo con la *Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI* [5], se aplican criterios de calidad a todos los instrumentos contractuales para garantizar la precisión y la consistencia de los informes (véanse las [Orientaciones para 102-6-a](#) para más información).

La organización puede aportar más información sobre los instrumentos contractuales, por ejemplo:

- la fecha en la que una planta de generación de energía renovable se puso en marcha o se repotenció;
- si una planta de generación de energía renovable recibe subsidios del gobierno u otras ayudas;
- la duración del contrato de instrumentos contractuales;
- si el contrato se firmó antes de tomar la decisión de invertir en la construcción de una planta de generación de energía renovable.

El consumo de electricidad adquirida contribuye a las emisiones de GEI de Alcance 2 de la organización, que se declaran en el [Contenido 102-6 de GRI 102: Cambio Climático 2025](#).

Orientaciones para 103-2-c

Este requerimiento cubre el consumo de electricidad autogenerada a partir de fuentes de energía renovables (por ejemplo, energía eólica, solar).

Cuando la organización genera electricidad a partir de combustible consumido y usa la

electricidad generada, el consumo energético se contabiliza una sola vez en el contenido 103-2-a.

El consumo de electricidad renovable autogenerada no incluye la electricidad cuyos instrumentos contractuales se han vendido.

El desglose por actividad requerido pretende identificar a los principales impulsores del consumo de electricidad dentro de la organización. Para cumplir con este requerimiento, la organización puede, por ejemplo, aportar un desglose de las cinco actividades que más electricidad consumen y combinar el resto de actividades en una categoría llamada "otras".

Algunos ejemplos de actividades en las que se consume electricidad son los procesos de fabricación, el funcionamiento de los equipos de oficina, el funcionamiento de una flota de vehículos, la calefacción de los edificios y la realización de tareas de investigación y desarrollo.

Orientaciones para 103-2-d

Cuando la organización vende electricidad renovable autogenerada, debería informar si ha vendido algún instrumento contractual vinculado. La organización también debería presentar un desglose de la electricidad renovable autogenerada vendida con:

- instrumentos contractuales o
- atributos conservados.

La [Tabla 2](#) ofrece un ejemplo de cómo presentar información sobre la electricidad autogenerada vendida. La organización puede modificar la tabla según sus prácticas.

Orientaciones para 103-2-e

Se aplican los siguientes criterios de calidad, elaborados a partir de la *Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI* [5], a los instrumentos contractuales (por ejemplo, EAC):

- Los instrumentos contractuales deben recoger el atributo de tasa de emisión de GEI asociado a la electricidad producida. Los atributos se definen como características descriptivas o de rendimiento de un determinado recurso de generación. Cada instrumento contractual debe ser la única fuente de declaración de atributos de tasa de emisiones de GEI asociada con su cantidad de generación de energía.
- La organización informante o un representante debe hacer un seguimiento de los instrumentos contractuales y canjearlos, retirarlos o cancelarlos.
- Los instrumentos contractuales deben emitirse y canjearse lo más cerca posible del periodo de consumo de energía al que correspondan.
- Los instrumentos contractuales deben proceder del mismo mercado en el que se van a aplicar.

La organización también debería describir los esfuerzos que hace para lograr la conexión temporal y física entre los instrumentos contractuales y el consumo de energía asociado. Por ejemplo, el instrumento contractual puede proceder de la misma red eléctrica o país donde se aplica y puede emitirse con coincidencia horaria.

Si la organización usa datos de instrumentos contractuales (por ejemplo, EAC) para informar la electricidad autogenerada vendida, debería indicar cómo garantiza que los instrumentos contractuales se adhieren a los criterios de calidad aplicables.

Para obtener más información sobre los criterios de calidad y cómo lograr una contabilidad precisa si una organización no puede cumplirlos, véase la referencia [5] de la [Bibliografía](#).

Orientaciones para 103-2-f

La organización debería explicar por qué se han elegido los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados.

La organización debería:

- utilizar los factores de conversión de forma coherente en todos los datos publicados;
- usar los factores de conversión que mejor representen el contenido de energía específico del combustible para convertirlo en julios, vatios hora o múltiplos. Por ejemplo, la organización debería usar factores de conversión para el carbón bituminoso en lugar de

factores para el carbón genérico cuando presente información sobre el consumo de energía procedente de carbón bituminoso.

La [Tabla 1](#) presenta un ejemplo de cómo presentar información sobre el consumo de energía dentro de la organización. La organización puede modificar la tabla según sus prácticas.

Contenido 103-3 Consumo de energía aguas arriba y aguas abajo

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. **presentar información sobre el consumo de energía significativo total en su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo en julios, vatios hora o múltiplos, y enumerar las categorías aguas arriba y aguas abajo en las que se produce un consumo de energía significativo;**
- b. **informar los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados, así como la fuente de los factores de conversión aplicados.**

ORIENTACIONES

Este contenido cubre el consumo de energía de actividades ajenas a la organización e incluye la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

El consumo de fuentes de energía no renovables aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor de la organización contribuye a las emisiones de GEI de Alcance 3 de la organización, que se declaran en el [Contenido 102-7 de GRI 102: Cambio Climático 2025](#).

Orientaciones para 103-3-a

Para recopilar la información requerida en 103-3-a, la organización puede seguir los siguientes pasos:

- Identificar las actividades aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor que tienen un consumo de energía significativo.
- Sumar el consumo de energía de estas actividades.
- Asignar las actividades que tienen un consumo de energía significativo a las categorías aguas arriba y aguas abajo enumeradas a continuación.
- Enumerar las categorías aguas arriba y aguas abajo.

La organización debería aportar un desglose del consumo de energía significativo total en su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo por categorías aguas arriba y aguas abajo en las que se produce un consumo de energía significativo. Para recopilar esta información, la organización puede seguir los siguientes pasos:

- Consultar la lista de categorías aguas arriba y aguas abajo en las que se produce un consumo de energía significativo.
- Informar el consumo de energía para cada categoría.

La organización puede identificar las actividades aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor que tienen un consumo de energía significativo evaluando si el consumo de energía de una actividad:

- contribuye de forma significativa al consumo total de energía de la organización aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor;
- presenta posibilidades de reducción que la organización puede asumir o influenciar;
- contribuye al cambio climático como actividad de altas emisiones;
- es considerado material por los grupos de interés, como organizaciones de la sociedad civil, clientes, inversores o proveedores;
- procede de la subcontratación de una actividad que antes se realizaba de forma interna o que suele realizarse de forma interna en otras organizaciones del mismo sector;
- ha sido identificado como significativo para el sector de la organización;
- cumple otros criterios de determinación de la relevancia desarrollados por la organización o su sector.

El consumo de energía significativo aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor de la organización incluye el consumo de energía significativo de cada una de las categorías aguas arriba y aguas abajo del *Estándar corporativo de contabilidad y reporte de la cadena de valor (Alcance 3) del Protocolo de GEI [4]*:

Categorías de actividades aguas arriba

1. Bienes y servicios adquiridos
2. Bienes de capital
3. Actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en el [Contenido 103-2](#))

4. Transporte y distribución aguas arriba
5. Residuos generados en las operaciones
6. Viajes de negocios
7. Desplazamiento de empleados al trabajo
8. Activos arrendados aguas arriba

Categorías aguas abajo

9. Transporte y distribución aguas abajo
10. Procesamiento de productos vendidos
11. Uso de productos vendidos
12. Tratamiento de fin de vida de productos vendidos
13. Activos arrendados aguas abajo
14. Franquicias
15. Inversiones

La organización debería usar toda la información razonable y justificable a la fecha de elaboración del informe para medir el consumo de energía aguas arriba y aguas abajo.

La organización debería presentar información sobre el consumo de energía aguas arriba y aguas abajo por separado para fuentes de energía renovables y no renovables.

Si la organización no puede usar datos primarios para calcular el consumo de energía significativo aguas arriba y aguas abajo, puede estimarlo. Los datos primarios se obtienen de proveedores u otras entidades de la cadena de valor relacionadas con las actividades de la organización. La organización debería informar las categorías aguas arriba y aguas abajo para las que se usan estimaciones y el porcentaje de datos estimados para cada categoría.

Orientaciones para 103-3-b

La organización debería explicar por qué se han elegido los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados.

La organización debería:

- utilizar los factores de conversión de forma coherente en todos los datos publicados;
- usar los factores de conversión que mejor representen el contenido de energía específico del combustible para convertirlo en julios, vatios hora o múltiplos. Por ejemplo, cuando presente información sobre el consumo de energía procedente de carbón bituminoso, la organización debería usar factores de conversión para el carbón bituminoso en lugar de factores para el carbón genérico.

Contenido 103-4 Intensidad energética

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- presentar información sobre la(s) ratio(s) de intensidad energética, incluido el consumo de energía en julios, vatios hora o múltiplos (numerador) y el parámetro específico de la organización (denominador) elegido para calcular la(s) ratio(s);
- indicar si la(s) ratio(s) de intensidad energética incluyen el consumo de energía dentro de la organización, aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor o en los dos;
- informar los tipos de consumo de energía incluidos en la(s) ratio(s) de intensidad energética, ya sea combustible, electricidad, calefacción, refrigeración o vapor.

ORIENTACIONES

Las ratios de intensidad energética se obtienen dividiendo el consumo de energía (numerador) por un parámetro específico de la organización (denominador). Muchas organizaciones hacen un seguimiento del comportamiento ambiental con ratios de intensidad.

Las ratios de intensidad energética expresan la cantidad de energía consumida por unidad de actividad, producción o cualquier otro parámetro específico de la organización.

Las ratios de intensidad energética pueden ayudar a los grupos de interés y a la organización a entender la eficiencia energética con respecto a otras organizaciones y servir de base para la toma de decisiones sobre inversiones para eficiencia y reducción energética.

La organización debería usar los datos de consumo de energía declarados en los Contenidos 103-2 y 103-3 para calcular las ratios de intensidad energética.

La organización debería seleccionar un límite organizacional consistente para el numerador y el denominador de la ratio de intensidad energética.

Consulte la [Tabla 3](#) para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 103-4.

Orientaciones para 103-4-a

Algunos ejemplos de ratios de intensidad energética pueden incluir:

- [cantidad de] consumo de combustible dentro de la organización en MWh (numerador) por 100 empleados equivalentes a tiempo completo (denominador);
- [cantidad de] consumo de electricidad dentro de la organización y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor en megajulios (numerador) por 1 millón de euros de ingresos (denominador).

Los tipos de parámetros específicos de la organización (denominadores) pueden incluir:

- unidades de producto;
- volumen de producción (como toneladas métricas, litros o MWh);
- tamaño (por ejemplo, m² de espacio ocupado);
- cantidad de empleados equivalentes a tiempo completo;
- unidades monetarias (como ingresos o ventas).

Los denominadores relevantes varían entre sectores o entre unidades de negocio de una organización. Por lo tanto, la organización debería elegir un denominador relevante para su sector y acorde a los estándares de la industria vigentes. Por ejemplo, la intensidad energética de la eficiencia del edificio conforme a un estándar reconocido o la intensidad energética del resultado de un determinado proceso de producción, como refinación de crudo o producción de cemento. Cuando use estándares de la industria reconocidos para calcular ratios de intensidad energética, la organización debería informar cuáles son los estándares de la industria conforme a los que ha calculado las ratios y proporcionar detalles sobre las metodologías usadas y los supuestos aplicados.

Si resulta útil de cara a la transparencia o comparabilidad a lo largo del tiempo, la organización debería presentar un desglose de las ratios de intensidad energética por:

- instalación o unidad de negocio;

- país;
- fuente de energía;
- tipo de actividad;
- categoría aguas arriba y aguas abajo.

Orientaciones para 103-4-b

Este requerimiento pretende aportar información sobre lo que cubre la ratio de intensidad energética, permitiendo que la organización elija el alcance de los datos de consumo de energía.

Contenido 103-5 Reducción del consumo de energía

REQUERIMIENTOS

La organización debe:

- a. informar la reducción del consumo de energía lograda en julios, vatios hora o múltiplos, incluyendo si se debe a lo siguiente y de qué manera:
 - i. reducciones derivadas de iniciativas de conservación y eficiencia de la organización;
 - ii. otros factores;
- b. informar los tipos de consumo de energía incluidos en la reducción, ya sea combustible, electricidad, calefacción, refrigeración o vapor;
- c. informar si la reducción del consumo de energía se ha logrado dentro de la organización, aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor o en los dos, y enumerar las categorías aguas arriba y aguas abajo en las que se logró la reducción;
- d. informar si la reducción del consumo de energía es estimada o se ha obtenido a partir de modelos o mediciones directas y, si procede, las estimaciones o los métodos de modelización empleados;
- e. informar el año base o la línea base empleados para calcular la reducción del consumo de energía, incluyendo:
 - i. la justificación de la selección;
 - ii. el consumo de energía del año base o la línea base;
- f. presentar información sobre los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados.

ORIENTACIONES

Las reducciones del consumo de energía pueden relacionarse con el establecimiento de objetivos. Para obtener más información sobre la presentación de información sobre los objetivos de energía, véanse las [Orientaciones para 103-1-a](#).

Orientaciones para 103-5-a

La reducción del consumo de energía puede calcularse comparando el consumo de energía del periodo objeto del informe con:

- el consumo de energía del año base; o
- el consumo de energía proyectado sin ninguna actividad de reducción (línea base).

Entre las iniciativas de conservación y eficiencia energética se pueden mencionar:

- el rediseño de procesos;
- la transformación y el acondicionamiento de equipos;
- el cambio de combustible;
- los cambios de conducta.

Algunos ejemplos de otros factores son la reducción de la capacidad de producción o la subcontratación, los cambios en los límites organizacionales y las fluctuaciones meteorológicas que afecten al suministro de energía.

La organización debería informar el porcentaje de la reducción del consumo de energía con respecto al consumo de energía del año base o la línea base.

La organización también puede proporcionar un desglose de la reducción del consumo de energía por cada una de las iniciativas de conservación y eficiencia.

Orientaciones para 103-5-b

La organización puede proporcionar un desglose de la reducción del consumo de energía por tipo de energía: combustible, electricidad, calefacción, refrigeración y vapor.

Orientaciones para 103-5-c

Este requerimiento pretende presentar información sobre lo que cubre la reducción del consumo de energía, permitiendo que la organización elija el alcance de los datos de consumo

de energía incluidos.

La reducción del consumo de energía conseguida aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor de la organización incluye la reducción lograda por cada una de las categorías aguas arriba y aguas abajo del *Estándar corporativo de contabilidad y reporte de la cadena de valor (Alcance 3) del Protocolo de GEI [4]*:

Categorías aguas arriba

1. Bienes y servicios adquiridos
2. Bienes de capital
3. Actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en el [Contenido 103-2](#))
4. Transporte y distribución aguas arriba
5. Residuos generados en las operaciones
6. Viajes de negocios
7. Desplazamiento de empleados al trabajo
8. Activos arrendados aguas arriba

Categorías aguas abajo

9. Transporte y distribución aguas abajo
10. Procesamiento de productos vendidos
11. Uso de productos vendidos
12. Tratamiento de fin de vida de productos vendidos
13. Activos arrendados aguas abajo
14. Franquicias
15. Inversiones

La organización debería aportar un desglose de la reducción del consumo de energía conseguido aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor por categorías aguas arriba y aguas abajo en las que se ha conseguido la reducción.

Al evaluar la reducción del consumo de energía, las organizaciones deberían considerar el ciclo de vida completo de sus productos y servicios. Esto es especialmente importante para productos y servicios con un elevado consumo de energía durante su fase de uso, ya que pueden afectar a la demanda de energía, tales como equipos electrónicos y vehículos.

Si procede, la organización puede presentar información sobre las reducciones de los requerimientos de energía durante la fase de uso de productos y servicios, por ejemplo, un producto que consuma un 10 % menos de energía por hora.

Orientaciones para 103-5-f

La organización debería explicar por qué se han elegido los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados.

La organización debería describir los cambios que se hayan producido en los estándares, las metodologías, los supuestos y las herramientas de cálculo utilizados con respecto al periodo, o los periodos, objeto de informes anteriores, incluidas las actualizaciones de los modelos de consumo de energía elaborados para adaptarse a las mejoras tecnológicas.

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el *Glosario completo de los Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

A

año base

dato histórico (un año concreto o un promedio de varios años) con el que se compara una medición a lo largo del tiempo.

Fuente: Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): Estándar corporativo de contabilidad y reporte relativo al Protocolo de GEI, Edición revisada, 2004; modificado

C

cadena de suministro

Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

cadena de valor

Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

comunidad local

Personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de la organización.

Nota: La comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización hasta aquellas que viven a cierta distancia.

D

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

E

Emisiones de GEI de Alcance 1

emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) desde fuentes que son propiedad de la organización o están controladas por ella

Fuente: Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI, 2015 y del Estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes de la cadena de valor (Alcance 3) relativo al Protocolo de GEI, 2011

Ejemplos: emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible

Nota: Una fuente de GEI es cualquier unidad física o proceso que libera GEI a la atmósfera.

Emisiones de GEI de Alcance 2

emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la generación de la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor, comprados o adquiridos, que consume la organización

Fuente: Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI, 2015 y del Estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes de la cadena de valor (Alcance 3) relativo al Protocolo de GEI, 2011

Emisiones de GEI de Alcance 3

emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) (no incluidas en las emisiones de GEI de Alcance 2) que se producen aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor de la organización

Fuente: Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI, 2015 y del Estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes de la cadena de valor (Alcance 3) relativo al Protocolo de GEI, 2011

empleado

Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

F

fuelle de energía no renovable

Fuente de energía que no se puede reponer, reproducir, desarrollar o generar en un periodo de tiempo corto a través de ciclos ecológicos o procesos agrícolas.

Ejemplos: carbón; combustibles destilados del petróleo o petróleo crudo, como gasolina, diésel, combustible para aviones y combustible para calefacciones; combustibles extraídos del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo, como butano, propano y gas licuado de petróleo (GLP); gas natural, como gas natural comprimido (GNC) y gas natural licuado (GNL); energía nuclear

fuelle de energía renovable

Fuente de energía que es capaz de reponerse en poco tiempo a través de ciclos ecológicos o procesos agrícolas.

Ejemplos: biomasa, energía geotérmica, hidráulica, solar, eólica

G

gas de efecto invernadero (GEI)

Gas que contribuye al efecto invernadero mediante la absorción de radiación infrarroja.

Nota: Los gases de efecto invernadero son los siete gases incluidos en el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF₆) y trifluoruro de nitrógeno (NF₃).

gravedad (de un impacto)

La gravedad de un impacto negativo real o potencial se determina según su escala (es decir, qué importancia tiene), su alcance (es decir, qué tan extendido está) y su carácter irremediable (qué tan difícil es contrarrestar o reparar el daño resultante).

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado
Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificado

Nota: Véase la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "gravedad".

grupo vulnerable

Grupo de personas con unas condiciones o características concretas (p. ej., económicas, físicas, políticas, sociales) que pueden sufrir los impactos negativos resultantes de las actividades de la organización más gravemente que la población general.

Ejemplos: menores y jóvenes; personas mayores; veteranos de guerra; hogares afectados por VIH/sida; defensores de los derechos humanos; pueblos indígenas; desplazados internos; trabajadores migrantes y sus familias; minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas; personas que podrían sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o caracteres sexuales (p. ej., lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales); personas con discapacidades; refugiados o refugiados retornados; mujeres

Nota: Las vulnerabilidades y los impactos pueden variar en función del género.

grupos de interés

Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado

Ejemplos: socios de negocio, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, clientes, empleados y otros trabajadores, gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, accionistas y otros inversores, proveedores, sindicatos, grupos vulnerables

Nota: Véase la [sección 2.4 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "grupos de interés".

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la [sección 2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

iniciativa de conservación y eficiencia

Modificación a nivel organizacional o tecnológico que permite llevar a cabo un determinado proceso o tarea utilizando menos energía.

Ejemplos: conversión y modernización de equipos como instalación de iluminación energéticamente eficiente, eliminación del uso innecesario de energía por cambios en el comportamiento, rediseño de procesos

L línea base

Punto de partida empleado para hacer comparaciones

Nota: En el contexto de la presentación de informes sobre energía, la línea base es el consumo de energía proyectado en ausencia de cualquier actividad de reducción.

M menor

Persona menor de 15 años o de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, la que sea mayor.

Nota 1: Pueden producirse excepciones en ciertos países cuyas economías y servicios de educación estén insuficientemente desarrollados y se aplique la edad mínima de 14 años. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de indicar cuáles son estos países en respuesta a una solicitud especial por parte del país interesado y tras consultar a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Nota 2: El Convenio n.º 138 de la OIT, "Convenio sobre la edad mínima", de 1973, hace referencia tanto al trabajo infantil como al de los trabajadores jóvenes.

mitigación

Medidas adoptadas para reducir la gravedad de un impacto negativo.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificada

Nota: La mitigación de un impacto negativo real se refiere a las medidas adoptadas para reducir la gravedad del impacto negativo que se ha producido, con la remediación de cualquier impacto residual que lo requiera. La mitigación de un impacto negativo potencial se refiere a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que el impacto negativo se produzca.

P periodo objeto del informe

Periodo de tiempo cubierto por la información presentada.

Ejemplos: año fiscal, año natural

proveedor

Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

Ejemplos: intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

Nota: Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

pueblos indígenas

Los pueblos indígenas se identifican generalmente como:

- pueblos tribales de países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los diferencian de otras partes de la comunidad nacional y cuyo estatus social se regula total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o normativas especiales;
- pueblos de países independientes a los que se considera indígenas por descender de las poblaciones que habitaban el país, o una zona geográfica a la que el país pertenece, en el momento de la conquista, colonización o establecimiento de las fronteras estatales actuales, y que, independientemente de su estatus jurídico, conservan algunas o todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989 (n.º 169)

R

reducción energética

Cantidad de energía que deja de utilizarse o de ser necesaria para llevar a cabo los mismos procesos o tareas con respecto a la energía usada o necesaria en el año base o la línea base

relaciones comerciales

Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

remediación

Medidas para contrarrestar o reparar un impacto negativo o proporcionar un remedio.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificada

Ejemplos: disculpas, compensación financiera o no financiera, prevención de daños mediante órdenes o garantías de no repetición, sanciones punitivas (ya sean penales o administrativas, tales como multas), restitución, restauración, rehabilitación

representante de los trabajadores

Persona reconocida como tal de acuerdo con la práctica o la legislación nacional, así se trate:

- de un representante sindical, es decir, un representante nombrado o elegido por los sindicatos o sus afiliados, o
- de un representante electo, es decir, un representante libremente elegido por los trabajadores de la empresa, conforme a las disposiciones de la legislación, los reglamentos o los convenios colectivos nacionales, y cuyas funciones no incluyen actividades que sean reconocidas en el país en cuestión como prerrogativas exclusivas de los sindicatos.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre los representantes de los trabajadores*, 1971 (n.º 135)

residuos

Cualquier cosa que una persona elimine, desee eliminar o esté obligada a eliminar.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989

Nota 1: Los residuos pueden definirse de acuerdo con la legislación nacional en el momento de la generación.

Nota 2: La persona puede ser la organización informante, una entidad de su cadena de valor aguas arriba o aguas abajo (p. ej., proveedor o consumidor) o una organización de gestión de residuos, entre otros.

S

socio de negocio

Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

Fuente: Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

Ejemplos: filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciatarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

Nota: Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

T

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

trabajador

Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

Bibliografía

Esta sección enumera los instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

Instrumentos oficiales:

1. Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC): *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change. Contribución del Grupo de Trabajo III al Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático*, 2022.
2. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC, por sus siglas en inglés): *Acuerdo de París*, 2016.

Referencias adicionales:

3. The Biodiversity Consultancy y WWF, *Nature-safe Energy: Linking energy and nature to tackle the climate and biodiversity crises*, 2023.
4. Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): *Estándar corporativo de contabilidad y reporte de la cadena de valor (Alcance 3) del Protocolo de GEI*, 2011.
5. Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): *Guía de Alcance 2 del Protocolo de GEI. Enmienda del Estándar corporativo del Protocolo de GEI*, 2015.

Apéndice

Tabla 1. Plantilla de ejemplo para presentar información de 103-2-a, 103-2-b y 103-2-c

Tabla 2. Plantilla de ejemplo para presentar información de 103-2-d

Tabla 3. Plantilla de ejemplo para presentar información sobre las ratios de intensidad energética

Tabla 1. Plantilla de ejemplo para presentar información de 103-2-a, 103-2-b y 103-2-c

			Fuentes de energía renovable		Fuentes de energía no renovable		Total
			Fuente de energía 1	Fuente de energía N	Fuente de energía 1	Fuente de energía N	
Consumo de combustible (103-2-a)	Actividad 1						
	Actividad N						
	Total						
Consumo de electricidad adquirida (103-2-b)	Electricidad						
	Calefacción						
	Refrigeración						
	Vapor						
	Total						
Consumo de electricidad renovable autogenerada (103-2-c)	Electricidad	Actividad 1					
		Actividad N					
	Calefacción	Actividad 1					
		Actividad N					
	Refrigeración	Actividad 1					
		Actividad N					
	Vapor	Actividad 1					
		Actividad N					

Nota: Las celdas grises indican elementos no aplicables. "N" representa las fuentes de energía o actividades adicionales de la organización.

Tabla 2. Plantilla de ejemplo para presentar información de 103-2-d

		Fuentes de energía renovable		Fuentes de energía no renovable		Total
		Fuente de energía 1	Fuente de energía N	Fuente de energía 1	Fuente de energía N	
Electricidad autogenerada vendida (103-2-d)	Electricidad					
	Calefacción					
	Refrigeración					
	Vapor					
	Total					

Nota: Las celdas grises indican elementos no aplicables. "N" representa las fuentes de energía o actividades adicionales de la organización.

Tabla 3. Plantilla de ejemplo para presentar información sobre las ratios de intensidad energética

Consumo de energía (julios, vatios hora o múltiplos)	Alcance(s) del consumo de energía (dentro de la organización, aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor o en las dos categorías)	Tipos de consumo de energía (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración o vapor)	Parámetro específico de la organización	Ratios de intensidad energética

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE.UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac (IDEA), Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España
- **Azahara Merino Martos**, Especialista medioambiental, CS.CCOO, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).



PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org